

**JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). TRASLADO NO.029**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
2020-00386	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	SILVIA NORA PEREZ QUIROZ	JORGE IVAN LEON GIRALDO	EN TRASLADO POR TRES (3) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE, DE LA ACCION DE NULIDAD PROPUESTA POR EL EXTREMO PASIVO FRENTE A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DEL DEMANDADO. (ARCHIVO DIGITAL NRO 17). ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.. INICIA: 10 DE AGOSTO DE 2021 VENCE: 12 DE AGOSTO DE 2021

FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, EL DIA **09 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 8:00 A.M.
DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**Maria Excenelia Alvarez Correa
Secretario
Familia 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcafb239ecef8f5f582e252426a6e3b9b1b9db6584f393afa332f99841188a**

Documento generado en 09/08/2021 07:38:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>